

Expediente 1/2020

AP-134-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 4 de mayo de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 589 situado en la Z.V. Juan Carvalho (AP-134-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con estructura alterada y vitalidad reducida, lo que provoca escasa generación de albura anual. **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable tras colapso parcial. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Melia azedarach, situado en la Z.V. Juan Carvalho, a causa de la fractura de uno de los ejes principales codominantes que conformaban la copa, lo que ha provocado daños estructurales irreversibles, debido al grave desequilibrio de copa y a la pudrición severa de la madera interna, expuesta en el desgarró. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce bajo condiciones meteorológicas extremas: fuertes vientos racheados y lluvia intensa".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

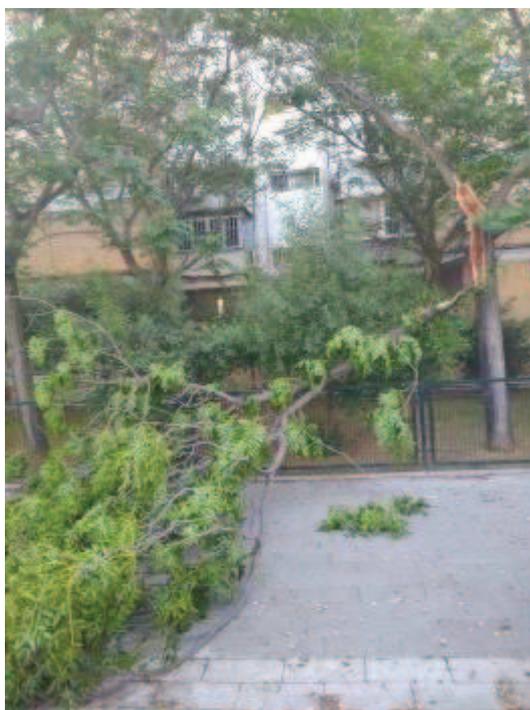
Código Seguro De Verificación:	WdUkU43X72BtK4gGNi3WfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	04/05/2020 14:00:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WdUkU43X72BtK4gGNi3WfA==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (134/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable tras colapso parcial

1. **FECHA:** 27/04/20
2. **SITUACIÓN:** Z.V. Juan Carvallo **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 589
4. **P.C. (cm):** 95 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Parterre de terrizo y arbustos
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona de acceso a viviendas y estancial.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura de uno de los ejes codominantes de copa, y fisuras en los remanentes, debido al empuje del viento y acción de la lluvia durante jornada de episodios meteorológicos adversos. El colapso del eje ha provocado el desgarramiento de los tejidos y la pérdida de sección transversal a nivel de cruz y tronco. En la herida se aprecia la pudrición parda de la madera interna (hongo xilófago *Laetiporus sulfureus*) y descomposición del duramen.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con estructura alterada y vitalidad reducida, lo que provoca escasa generación de albura anual.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce bajo condiciones meteorológicas extremas: fuertes vientos racheados y lluvia intensa.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:

